



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Acta 06-2018
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas con diez minutos del día miércoles 25 de abril del año dos mil dieciocho, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 06-2018** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**; Director General de Investigación **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSURORI-; y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 05-2018
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Base de Datos SEP
7. Plan Asamblea y Presupuesto SEP
8. Instructivo de tesis para optar al grado académico de maestro en ciencias y artes
9. Varios
10. Fecha de próxima reunión



Consejo Directivo
 Libro de Actas

11. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 05-2018 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 05-2018 de Reunión Ordinaria, realizada el día miércoles 11 de abril del año dos mil dieciocho. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 05-2018 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Comisión encargada de preparar el proyecto del programa de Postdoctorado Internacional. El Coordinador General del SEP informó que se recibió de la Secretaría General el Acuerdo de Rectoraría No. 0508-2018, en el cual solicita la instalación del programa en el Área del Postdoctorado Internacional lo cual permitirá la realización y producción de proyectos de investigación que puedan contribuir con la solución de problemas nacionales y con la construcción de políticas públicas. Se acuerda nombrar una comisión que se encargue de esta fundamental tarea con los siguientes profesionales: Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado; Doctor Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios ante el Consejo Superior Universitario; Licenciado Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julio César Díaz Argueta, Asesor del Rector de Universidad de San Carlos de Guatemala y el Doctor César Landelino Franco López, Coordinador del Área de Postgrados Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; para que se encarguen de reparar el proyecto del programa y someterlo a aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

4.2 Reunión Ordinaria 02-2018 de Asamblea General del SEP. El Coordinador General del SEP informó al Consejo Directivo que se ha programado la próxima Asamblea General del SEP, para el jueves 24 de mayo de 2018.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, para aprobar el programa de Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA:

5.1.1 Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental. **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva.
 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2 Facultad de Ciencias Médicas

Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 05-2018 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas, misma que fue aprobada en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.2 del Acta 01-2018 de Consejo Directivo del SEP realizada el 31 de enero de 2018. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.2.1 Aprobar el programa de Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas, con categoría de Maestría en Ciencias con el reconocimiento de 75 créditos, obtenidos en cuatro años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.2.2 Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ciencias Médicas. 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes en este programa, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y las cuotas aprobadas por el Consejo Superior Universitario de Q.6,000.00 por estudiante, por los cuatro años de la Maestría. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación de maestría en ciencias, presente la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. 5.2.6 Informar a las instancias interesadas.

SEXTO: BASE DE DATOS SEP

El Consejo Directivo del SEP fue informado de los componentes a considerar en la recopilación de información del Sistema de Estudios de Postgrado. Este intercambio de ideas entre los diferentes miembros del Consejo, permitió identificar otros aspectos que no se habían contemplado al principio. En resumen los cuatro componentes para el estudio quedaron en los siguientes términos: a) Para el primer componente que es el área de programas de postgrado los datos relevantes a recabar son: Unidad Académica; nombre del programa; acta de aprobación del SEP y del CSU; tipo del programa (Doctorado, Maestría en Ciencias, Maestría en Artes, Especialidad, Especialización y Curso de Actualización); modalidad (presencial, semi-presencial y a distancia); duración del programa en meses; horario; cuota aprobada (punto de acta; cuota actual; modalidad; número de cuotas al año);

Consejo Directivo
Libro de Actas

número de cohortes aprobadas; número de cohortes ejecutadas; autoevaluaciones realizadas; sedes; activo en ejecución; fecha de la última cohorte; acreditación y ranking; observaciones. b) Para el área de docentes, los datos relevantes son: Unidad académica; trato; nombre completo; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; título universitario (licenciatura y universidad, especialidad y universidad, maestría y universidad, doctorado y universidad) área de especialidad; publicaciones recientes; índice H; programa de postgrado al que pertenece; tipo de contratación (011, 022 y 029); cursos que imparte; horario y período de contratación; número de personal; número de identificación; municipio de residencia; teléfono; correo electrónico, observaciones. c) Para el área de estudiantes, los datos relevantes a recabar son: Unidad académica; trato; nombre completo; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; título universitario (licenciatura y universidad, postgrado y universidad); programa de postgrado al que pertenece; cohorte a la que pertenece; fecha de inicio del programa; situación académica (en formación, cierre de pensum, realizando tesis o trabajo de graduación, otro); estatus (inscrito activo, inscrito inactivo, no inscrito); tema de tesis; referencia de la publicación; número de identificación; municipio de residencia; teléfono; correo electrónico; observaciones. d) Para el área de graduados, los datos a recabar son: Unidad académica; trato; nombre completo; fecha de nacimiento; sexo; nacionalidad; Programa de postgrado del que se graduó; título obtenido; fecha de inicio del programa; fecha de graduación; acta de graduación; título de la tesis; referencia de la publicación de la tesis; lugar de trabajo actual; número de identificación; municipio de residencia; teléfono; correo electrónico; observaciones. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1** Trasladar la discusión de estos aspectos para la próxima reunión de Consejo, para definir los datos a recabar en la primera fase del estudio.

SÉPTIMO: PLAN ASAMBLEA Y PRESUPUESTO DE LA COORDINADORA GENERAL DEL SEP.

El Coordinador General del SEP presentó al Consejo Directivo, aspectos relevantes derivados de la planificación de la Asamblea General, que serán considerados en el 2018 y con ese propósito se está haciendo la programación presupuestaria respectiva. Los aspectos a considerar en la programación presupuestaria son los siguientes: a) Manual de organización y procedimientos, tres, uno para Facultades, otro para Escuelas y otro para Centros Universitarios Departamentales. b) Actualización y aprobación del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y del Reglamento de Tesis para Maestrías en Ciencias y Doctorados. c) Base de datos verificada del Sistema de Estudios de Postgrado. d) Taller sobre "Gestión de la Calidad Académica", preferentemente impartido por la Dra. María José Lemaitre Del Campo de nacionalidad chilena. e) Control Académico Centralizado del Sistema de Estudios de Postgrado. f) Contratación de una base de datos de revistas indexadas, por ejemplo, Elsevier, etc. para que esté disponible para todas las unidades académicas que conforman el SEP. g) Realizar encuentros de profesionales (nacionales y/o internacionales) para discusión e intercambio de opiniones y realidades por sector o temática prioritaria. h) Estimular la investigación mediante el reconocimiento y premiando a los mejores trabajos de investigación del año (anterior) por áreas del conocimiento. i) Realizar o conformar equipo multidisciplinarios con expertos de postgrado, para analizar sistemáticamente situaciones nacionales, con el objetivo que emerjan iniciativas y



Consejo Directivo
Libro de Actas



propuestas de solución a problemas nacionales. j) Iniciar con la virtualización del SEP, en una primera etapa, de sus procesos, implementando tecnología google, por ejemplo, y que esta esté disponible no solo para la Coordinadora General sino para cada una de las unidades académicas que conforman el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP). Después del análisis de la información, el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Darse por enterado de la planificación. 7.2 Se toma la decisión de programar financiamiento dentro de las posibilidades de la Coordinadora General SEP.

OCTAVO: INSTRUCTIVO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS Y ARTES

El Maestro Carlos Humberto Valladares compartió el instructivo de tesis para optar al grado académico de Maestro en Ciencias y Artes, el cual fue elaborado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas. Después del análisis de la información, el Consejo Directivo ACUERDA: 8.1 Darse por enterado y trasladar la discusión final para la siguiente reunión de Consejo Directivo del SEP.

NOVENO: VARIOS

9.1 Dignificación del Profesor de Doctorado.

El Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry presentó la iniciativa para dignificar al Profesor de Doctorado, con el propósito de pagarles el salario equivalente a Profesor Titular X. Después del primer análisis de la situación, el Consejo Directivo ACUERDA: 8.1 Darse por enterado y trasladar la discusión final para la siguiente reunión de Consejo Directivo del SEP.

DÉCIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día miércoles 09 de mayo de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con veinte minutos. Damos fe:

*Doctor Axel Popol
Director de General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*



Consejo Directivo
Libro de Actas



~~Maestro Carlos Humberto Valladares~~
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Gesby Anibal Bonilla Landaverry
Director de Depto. de Estudios de Posgrado
Centro Universitario de Sur Oriente
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 06-2018 Consejo Directivo